

## CONSIDERANDO

*Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios necesarios para el bienestar de las personas;*

*Que el señor doctor **RAMÓN VILLACRÉS PÁSTOR**, distinguido profesional médico y catedrático de la Universidad de Guayaquil, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidaria a preservar y combatir el dolor humano en la provincia del Guayas y en varias regiones del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía de la colectividad ecuatoriana; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **RAMÓN VILLACRÉS PÁSTOR**, distinguido médico y catedrático universitario de muchos méritos profesionales, que por su entrega y servicio a la colectividad de varias regiones del país, se ha hecho acreedor al respeto y estima social de su conciudadanos.*

*La señora doctora **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Vicepresidenta del Congreso Nacional del Ecuador, Condecorará al señor doctor **RAMÓN VILLACRÉS PÁSTOR** con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil seis.*



**LIC. JORGE GUAMAN CORONEL**  
**PRESIDENTE (E)**



**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**